



# DIARIO OFICIAL

## DE AVISOS DE MADRID

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión postal, 15 francos al trimestre.—Otros países, 15 francos al año.  
Los pagos serán adelantados.  
Número suelto del día, 10 cts. Atrasado, 30

### HORAS DE DESPACHO

De diez á doce y de tres á seis

### REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ALMIRANTE, NUM. 15

BAJO IZQUIERDA

Teléfono, 2.931

### HORAS DE DESPACHO

De diez á doce y de tres á seis

### PRECIO DE ANUNCIOS

Oficiales. . . . . 50 cts. línea  
Particulares. . . . . 75 —

Los pagos serán adelantados

Número suelto del día, 10 cts. Atrasado, 50

### PARTE OFICIAL

de la

#### Presidencia del Consejo DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### SUMARIO

DE LA

#### “Gaceta,, de ayer

### PARTE OFICIAL

#### Ministerio de Gracia y Justicia

Real decreto haciendo merced de Título del Reino con la denominación de Conde de Cuevas de Vera para sí, sus hijos y sucesores legítimos, á favor de D. Carlos Caro y Postestad.

#### Ministerio de la Guerra

Real decreto disponiendo que con los Regimientos

de Cazadores de Alcántara y Taxdirt, números 14 y 29 de Caballería, y el de Lusitania, número 12, se constituya una Brigada eventual, la cual quedará afecta á la División de dicho nombre.

Otro nombrando General de la Brigada de Caballería de Melilla, al General de la Brigada de Caballería de Melilla, al General de brigada D. Eladio Andino y del Solar.

Otro promoviendo al empleo de General de división, al General de brigada D. Francisco Larrea y Liso.

#### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Reales órdenes disponiendo se adquieran con desuso al servicio de Bibliotecas populares tres ejemplares de cada una de las obras que se relacionan, y que su importe sea satisfecha con cargo al capítulo 18, artículo único, último concepto del presupuesto vigente de este Ministerio. —Páginas 13 á 24.

Anexo 1.º—Bolsa.—Observatorio Central Meteorológico. Observatorio de Madrid.—Subastas.—Administración

provincial.—Administración municipal.—Santoral.—Espectáculos. Anexo 2.º—Edictos.—Cuadros estadísticos.

### MINISTERIO DE

### Instrucción pública

### y Bellas Artes

### REALES ORDENES

I mo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Junta constituida conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 7 del actual, con el fin de llegar á la adquisición de libros con destino al servicio de Bibliotecas populares, con arreglo á las disposiciones contenidas en aquellas Reales disposiciones, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el número 1.º del artículo 56 de la ley de Contabilidad, de 1.º de Julio último, y 7.º y 8.º del Real decreto de 7 de los corrientes. ya citado;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la lista de obras y de precios formulada por aquella Junta, y que á continuación se enumeran de talladamente, disponiendo al propio tiempo que su importe total de 8.610 pesetas á que

asciende la adquisición de tres ejemplares de cada obra, sea en su día satisfecho con cargo al capítulo 18, artículo único, último concepto del Presupuesto vigente, para entrega de los ejemplares de las obras que se citan, en el depósito de libros al servicio de este Departamento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de Diciembre de 1911.

GIMENO.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

#### Obras extranjeras.

	Vols.	Francos.
Baedeker (Guías)	»	228,50
Biblioteca general de ciencias sociales. . . . .	37	240,00
Enciclopedia de Arte e Industria. . . . .	6	495,00
Enciclopedia nuova italiana (G. Boccado). 31		978,00
Encyclopedie (La Grand) Larousse. . . . .	31	715,00
		2.656,60
Cambio. . . . .		213,50
<b>Total pesetas.</b>		<b>2.870,00</b>

Importo de los tres ejemplares que se mandan adquirir. . . . . 8.610,00

Aprobado por S. M.—Madrid, 29 de Diciembre de 1911.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, A. Gimeno.

### GOBIERNO CIVIL

#### Negociado 6.º Reformas Sociales.

#### CIRCULAR

A fin de que se lleve debidamente á efecto el cumplimiento de las disposiciones referentes al descanso dominical, tanto en lo concerniente á los preceptos de la Ley y del Reglamento para su aplicación, como á las Reales órdenes dictadas por el Ministerio de la Gobernación, sobre el cierre de Establecimientos en domingo, mercados dominicales, etc., llamo nuevamente la atención de usted para que, con el mayor celo, no se consienta por esa Alcaldía, en manera alguna, la infracción de las disposiciones mencionadas, procediendo en caso contrario con la mayor energía.

Madrid, 29 de Diciembre de

1911.—El Gobernador, Juan Fernández Latorre.

Señores Alcaldes de esta provincia.

### JUNTA PROVINCIAL

DEL

### Censo Electoral

Relación de los Vocales designados para formar parte de la Junta municipal del Censo de Valdemoro en el próximo bienio, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 16 de Septiembre de 1909, á los efectos de la vigente ley Electoral.

#### VALDEMORO

Vocales: D. José Francés López, Concejal; D. Diego Malina, ex Juez; D. Gumersindo Guzmán, contribuyente territorial; D. Domingo Mazaruecín, ídem; Don Eusebio Blanco, contribuyente industrial; D. Toribio Grana dos, ídem.

Suplentes: D. Gaspar González, Concejal; D. Pantaleón López, contribuyente territorial; D. Gregorio Alguacil, ídem; D. Regino Castillo, contribuyente industrial; D. Andrés Marote, ídem.

X

Luego que al entrar Margarita en el tocador vió colocadas en orden todas las prendas que hablan de componer su traje, le acometió tan gran desaliento al pensar en el mucho tiempo que la ocuparía la buena colocación de tantas cosas, que desalentada se hizo la reflexión: «Es imposible; que pues ya estar vestida sin caer en falta; ¡qué hacer, Dios mío!

Tres partidos habia para elegir.

Primero, ponerse un traje sencillo y fingirse enferma. Pero no era fácil hacer creer esta mentira, porque Margarita siempre muy pálida, tenía ahora colores admirables, brillantes ojos, semblante animado; pues, un contrasentido

Y desapareció en su cámara.

Roberto se retiró con el corazón lleno de placer. «No se incomoda mucho conmigo, se decía» algo es.

Margarita contusa, decía para sí: «Vino á las cuatro y no se ha ido hasta las siete; olvidé que tenía necesidad de vestirme y que... ¡Ah! pero sírvame de disculpa su entretenida conservación!»

La palabra *entretendida* era una insolencia; ensayaba el tratar ligeramente á la Fresnoye y sin consideración para tranquilizar su espíritu, pero desafiando un poder no impide sufrirlo; negar un peligro tampoco impide sucumbir á él: lo que si os libra solamente es obrar con oportunidad y conjurarlo cuando es tiempo todavía.

fuerzas para la lucha, se fingen armas para combatir.

—No admito, respondió, que todas las mujeres se rindan á mi voluntad; pero aunque así fuere, sería una razón más para volverme tímido cerca de la que formaría excepción, y diría que acuerdo con mi modestia: «Menester sería que la desagradase mucho, para que ella no haga como las demás.»

No esperando la señora de Mantillas tan desatinada respuesta, escitóse su hilaridad. El talento de Roberto, era un compuesto de fatuidad y sencillez, verdaderamente original; siempre el efecto de su doble naturaleza maligna y buena gélida y generosa. En el momento de referir con el talmado falso, aparecía el hombre lleno candidez y sin pretensiones, con el carácter noble y sincero, y

**Comisión provincial**

Habiéndose padecido error al extender las certificaciones de los precios á que deben abonarse los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia, durante el mes de Diciembre último, diciéndose en ellas que la ración de paja de 6 kilogramos es 1,23, en vez de decir 0,21, que es el precio á que debe abonarse el expresado artículo.  
Madrid, 2 de Enero de 1912.—El Secretario, Simón Viñals.

**AYUNTAMIENTO**

DE MADRID

Debiendo procederse á la formación de la matrícula de los contribuyentes obligados á proveerse de patente para la venta, en el año 1912, de vinos, aguardientes compuestos, chacolí, bebidas gaseosas no alcohólicas, alcoholes neutros, productos á base de alcohol improprios para la bebida y artículos de perfumería y de tocador á base de alcohol, el Excelentísimo señor Alcalde Presidente se ha servido disponer que, durante el plazo comprendido entre el día de la fecha y el 10 de Enero próximo, todo vendedor por cuenta propia ó en comisión y para el consumo directo de cualquiera de las especies enumeradas deberá formular la correspondiente declaración para su inclusión en matrícula durante los días expresados, excluyendo los festivos, y horas de cuatro á siete de la tarde, en la Oficina correspondiente de la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, instalada en la calle Imperial, núm. 10, piso segundo, pudiendo los industriales agremiados hacer dichas declaraciones ante el Presidente del gremio respectivo en los impresos que al efecto se le facilitarán.  
Los industriales que durante el expresado plazo no hayan for-

mulado la correspondiente declaración, así como los que al formularla hayan cometido inexactitud ó falsedad, serán considerados como defraudadores del arbitrio y sujetos por tanto á las responsabilidades determinadas por las disposiciones vigentes.  
Madrid, 27 de Diciembre de 1911.—El Secretario, F. Ruano.

Bajo la presidencia del señor Francos Rodríguez, se reunieron antes de ayer en el Ayuntamiento, los tenientes de alcalde.

Acordaron, entre otras cosas, dar cuenta á diario, para su publicación y demás efectos, de las infracciones de las Ordenanzas municipales que los industriales cometan; que en todos los establecimientos donde se expandan pan se fije en sitio visible un cartel determinando la tahona de que procede la mercancía; continuar el reposo del pan y demás artículos, y, girar frecuentísimas visitas á los establecimientos de su distrito.

—El alcalde ha dispuesto que se quiten de la vía pública los célebres carteles que dicen «Llevar la izquierda», y que se ponga en su lugar otros que digan «Por la derecha», con objeto de regular la circulación de carruajes y evitar incomodidades á los peatones.

Madrid y Londres eran hasta ahora las dos capitales europeas en que los carruajes marchaban por el lado izquierdo de las calles, y en Londres también existen unos carteles adosados á las columnas de «Take the left».

**DIRECCION GENERAL**

DE LA

**Deuda y Clases Pasivas**

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana y horas señaladas al efecto, los pagos que á conti-

nuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

**Días 4 y 5.**

Pago de créditos de Ultramar, facturas corrientes de metálico, hasta el número 55.110.

Idem de id. id. en efectos, hasta el número 54.325.

Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda interior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, hasta el número 32.396.

Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el número 3.054.

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100 con arreglo á la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2.354.

Idem de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 exterior hasta el número 9.847.

Pago de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentados para su canje por otros de igual renta, emisión de 31 de Julio de 1900, hasta el número 20.140.

Idem de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes hasta el número 1.477.

Pago de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.477.

Pago de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900 por conversión de otros de igual renta, con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 8.689.

Reembolso de Acciones de Obras Públicas y carreteras de

34, 20 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1882 y anteriores.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de Julio de 1883 y anteriores á Julio de 1874 y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100.

Las facturas existentes en caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid, 29 de Diciembre de 1911.—El director general, Cenón del Alisal.—Rubricado.

Estado de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilustrísimo señor Director general.

Número de documentos, 58; Amortización por pago de débitos y varios ramos, Títulos 1 por 100 amortizable interior Sorteo; Capitales 82.000.

82, Idem 5 por 100 id. id., 129.000.

234, 9110 del Empréstito de 75 millones de pesetas, 2.844.

2, Residuos id. id. id. 12.23.

14.487, Cupones destacados interior de 1900, 461.738.

Totales, 15.223, 213.862,25,

461.738, 675.600,25.

Amortización por conversiones:

2, Láminas provisionales de Anualidades de Cuba, 400.

1 Título Deuda amortizable de Cuba al 1 y 3 por 100, 250.

7 idem 4 por 100 exterior de 1891 conversión de 1898, 15.500.

1 Certificación extravió de un título id. id. id., 24.000.

3 Títulos 4 por 100 interior de 1900, 5.700.

4 Carpetas 4 por 100 amortizable interior. Canje, 10.000.

27 Residuos 4 por 100 interior de Coloniales, 400.

2 Idem id, billetes Hipotecarios de Cuba de 1890, 512,72.

11 Inscripciones 4 por 100 interior del 80 por 100 de Propios, 52.352,69.

15 Cupones Deuda consolidado el 4 por 100, 275.

Totales: 73; 109.115,41; 275.

Resumen:

15.223 documentos; Amortización por pago de débitos y varios ramos: capitales pesetas 213.862,25; Intereses 461.738; otal 675.600,25.

73 Idem por conversiones, 109.115,41; Intereses 275; total 109.390,41.

Total general: Documentos 15.296; capitales 322.977,66 pesetas; Intereses 462.013 pesetas; total 784.990,66.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

Madrid, 30 Diciembre 1911. Conforme: El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

co por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1911.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá.

(B.—1.)

**EDICTO**

Don Antonio Hernández y Martín, Oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifico: Que en la causa seguida en el Juzgado del Centro á instancia de D. Modesto Franco Flores contra Germán Irulettagollena Helguero y otro por injurias, por la Sección primera de lo Criminal de esta Audiencia, se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

Por presentado el anterior escrito y desconociéndose el domicilio del querellante en esta causa D. Modesto Franco Flores, hágasele saber por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales que dentro del término de diez días contados desde el siguiente al de su inserción comparezca ante esta Audiencia y Sección á ratificarse en el escrito presentado por su defensa y representación, desistiendo de la prosecución de esta querrela, apercibido de que si no lo verifica dentro de aquél término de declarada abandonada con el apercibimiento que proceda.

Madrid, 4 de Diciembre de 1911.—Hay una rúbrica.—P. H.—Lcdo. Castro.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el DIARIO DE AVISOS de esta Corte, expido la presente que firmo en Madrid á 7 de Diciembre de 1911.—El Oficial de Sala, Antonio Hernández.

(B.—2.)

**Usad para escribir limpio la máquina YOST. No tiene cinta. Enseñanza de mecanografía. Exposición y venta.—4, Barquillo, 4.**

no podía menos de perdonarse lo uno en favor de lo demás.

Este acceso de alegría hizo la conversacion más franca; hablaron de todo, de sus ideas, presunciones, manías, y aquella conversacion fácil y agradable, mecia de una manera deliciosa su emoción creciente á manera que el ruido de una oscura incita el sueño á la orilla del agua. A Margarita se le pasaba la hora cándidamente, pero la Fresnaye la olvidaba de intento: comprendía que ya hera tarde, pero aguardaba la llegada de Esteban para irse. Quería ver juntos á Esteban y Margarita, «para indagar con seguridad si ella le amaba,» pues todavía le ponía en duda. Pero Esteban no venía ni la señora d'Arzac, ni nadie. ¡Cosa más singular! la Fresnaye no podía explicarse tan larga soledad.

En fin, sonaron las siete en la péndola.

—¡Ay Dios mío! exclamó Margarita, ¿son las siete?

—Si señora, ¿y qué?

—Que tengo hoy gente convidada para comer, mi madre y varios amigos.

Rocerto comprendió entonces por qué su madre y amigos diarios no habían ido á visitarla á las cuatro; lo dejaban para la hora de comer. Era por lo tanto una casualidad encontrarse solo con ella. ó mejor dicho, su destino.

—Yo también espero algunas personas, dijo Roberto.

—Pero yo tengo que vestirme, y me faltara tiempo...

—Veo que fui sumamente importuno; perdonadme, señora... aunque no tengo remordimiento por ello.

—¡Sí, pero marchaos enseguida!

Además, con todos los trajes elegir en dicho supuesto, había viajado, estado en el campo un verano entero... no convenían esas antiguallas en un día de convite. Siempre Margarita tuvo el deseo de ser bonita, el gusto de parecer elegante, pero ya se había creado también la necesidad de estar á la moda... Se iba corrompiendo.

El primer partido de la enfermedad improvisada fué desechado.

Segundo, confesar francamente que habeis tenido visitas esta mañana y la habian entretenido. Pero seria preciso decir quien eran.

¡Es imposible! penso; se var á divertir á mi costa. Y tan apurada se hallaba, que maldijo al indiscreto que la ponía en tal aprieto.

Los reyes de los mares

Dicen de Londres que en breve será comenzada la construcción de un barco enorme, más grande todavía que el «Olympic», el «Titanic», el «Mauritanic» y el «Lusitania».

La Compañía «Hamburg-America» acaba de ordenar á una Casa inglesa de construcciones navales ponga la quilla de un transatlántico de 310 metros de longitud.

Dicho nuevo buque será el más lujoso y confortable de los vapores de transporte conocidos hasta el día.

La «Hamburg-America» desea asegurarse, gracias á la construcción de este palacio flotante, una clientela de millonarios, de esos que no quieren viajar sino con una comodidad absoluta.

El buque tendrá once pisos, y podrá llevar fácilmente 5.000 pasajeros.

Los salones de primera clase, que estarán en el puente superior, tendrán una longitud de noventa metros.

El salón reservado á las damas, el salón de fumar, el restaurant y un gran jardín de invierno estarán adornados con fuentes y plantas raras.

Habrán cafés y salas de té, para los que se cansen de pasear.

En una inmensa piscina celebraránse concursos de natación.

El enorme buque no podrá anclar en el puerto de Nueva York, y por eso la Compañía armadora se ocupa en construir en Long Island diques especiales.

El barco aguardará, una vez construído, en Hamburgo á que estén terminadas en Long Island

las obras necesarias para recibirlo.

Los directores de la Compañía Cunard, que han logrado sean sus barcos los más rápidos del mundo, no parecen dispuestos á consentir que una Empresa alemana posea buques de más tonelaje.

Según se asegura en los Círculos navales ingleses, ya están siendo hechos los planos de un transatlántico gigantesco, de más toneladas, confort y comodidad que el encargado por la «Hamburg-America».

Una revista naval inglesa dice, á este respecto, lo que sigue:

«El tridente de Neptuno es el centro del mundo.

Jamás ingleses, franceses y alemanes lo han comprendido mejor que después de las últimas negociaciones sobre la cuestión de Marruecos.

Resultado posible, todavía, obtiene la supremacía en los mares sin recurrir á los cañones de 347 milímetros.

Las grandes Compañías de navegación nos dan la prueba de esto, en las luchas corteses, pero implacables por los que procuran aniquilar los dividendos de sus rivales.

De 1897 á 1906, el Lloyd alemán logró una ventaja sustancial con sus navios de 15.000 y de 19.500 toneladas.

En 1907, la Cunard botaba al agua dos verdaderos leviatanes, el «Mauritanic» y el «Lusitania», que miden y tienen 280 metros de largo, 27 metros de ancho y 31.500 toneladas.

En 1910, la Compañía General Transatlántica francesa agregaba á su flota el «Francos», transatlántico de 23.400 toneladas.

Peró el vértigo de lo gigantesco continúa.

La «White Star» botó al agua, en 1910 y 1911, el «Olympic» y el «Titanic», de 280 metros de largo, 28 de ancho y 45.000 toneladas de desplazamiento.

Estos colosos son menos rápidos que el «Francos» y que otros grandes buques de Alemania é Inglaterra.

Peró dícese que el gigantesco barco que en breve construirá la «Cunard» tendrá una velocidad increíble.»

Teatros

Roma.

Con sus películas y los números La Rudi, Malino, Cherylby Maravilla, Les Cronays, y el debut de Nouja, marcha á las mil maravillas.

Salón Madrid.

Alcanza muchos éxitos, pues lo regatea el presentar casi á diario números de los más atrayentes y costosos, mereciendo del público, por su infatigable labor, los mayores plácemes y felicitaciones; así en estos días Monnon, las Otrap, hermanos Gómez, Mikasa, Chokicht, las Garater y Les Darocs, á más del precioso programa de películas.

Martín, Novedades, Coliseo Imperial y Latina, cumpliendo como buenos y procurando en la variación de sus carteles sostener sus buenas entradas.

Benavente.

Impartierrito, convenientísimo del gusto del público tranquilo y constante, se presenta á diario cintas cinematográficas del más delicado y exquisito gusto y atracción grandísima: así se llega al constante cartel de no hay billetes.

\*\*

Chantecler, Triángulo Palace, Teatro Nuevo, Royal Kursaal, Metropolitan Cinematour, etcétera, etc., sin pena ni gloria, cultivando sus géneros.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 8 y 11, Lohengrin.

ESPAÑOL.—A las 9, El Místico.

PRINCESA.—A las 9, El drama de los venenos.

COMEDIA.—A las 4 y 11, La divina providencia.

LARA.—A las 9 y 11, La lata de los celos.—Canción de cuna. A las 6 y 11, La gallina de los huevos de oro.

APOLO.—A las 9, La novela de ahora y Anita la risueña. A las 6 y 11, Anita la risueña.

COMICO.—A las 6 y 11, La perra gorda. A las 10 y 11, Los juglares.

ESLAVA.—A las 9 y 11, La corte de Faraón.—A las 10 y 11, La mujer divorciada. A las 6, La mujer divorciada.

FRICE.—A las 10 y 11, El Padre Cirilo.—S. M. el Couplet. A las 6, El verbo amar y S. M. el couplet.

GRAN TEATRO.—A las 10, Canción Española.—El paraguas del abuelo. A las 6, La casta Susana.

CERVANTES.—A las 9 y 11, El sueño dorado.—Los reyes pasan (estreno).—La reja. A las 6 y 11, El enemigo de las mujeres.

MARTIN.—A las 9 y 11, Los dos amores.—La noche de las hogueras.—Er Cablesota. A las 6 y 11, Er Cablesota.

NOVEDADES.—A las 9, La montaña de oro.—La paloma del barrio.—La bomba del Retiro.

A las 6, El ciego del barrio (estreno).—El primer amor.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4 y 8 y 11, Películas.—A las 5, La fuerza bruta.—El Ángelus. A las 9 y 11, Pelaez.—El chiquitín de la casa.

ROYAL KURSAAL.—Secciones desde las 6 y 11.—Espectáculo de moda, culto y artístico. Gran programa de cinematógrafo y variedades.—La Regia y otras afamadas artistas.

PETIT PALAIS.—Desde las seis de la tarde, variado repertorio de películas. Gran éxito de Resurrección Quijano y de Carmelita Ferrer.

PRINCIPE ALFONSO.—De 5 y 11 a 12 y 11.—Secciones de cinematógrafo.—Novedades y estrenos.

CHANTECLER (Plaza del Carmen, 3, y Tetuán, 31).—Desde las 5.—Sección continua de cinematógrafo; 3.000

metros de películas. Todos los días la película de gran sensación «El asalto al tren 522».

RECREO DEL BOULEVARD.—Sesiones diarias cinematógrafo y variedades. Juliano y otros artistas.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Exposición diaria.—Se reciben con frecuencia variados ejemplares que llaman justamente la atención. Abierto al público desde las 7 de la mañana al anocheecer.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 3 DE ENERO DE 1912

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, DIA 2, DIA 3. Includes sub-sections like '4% perpetuo', 'A plazo', 'Acciones', and 'Obligaciones'.

Resumen general de pesetas nominales negociadas

Summary table of negotiated nominal pesetas, listing items like '4 por 100 perpetuo al contado' and 'Idem, fin corriente'.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Francos negociados

Paris á la vista: total, 280.000; cambio, 107 95.

Libras esterlinas negociadas

Londres á la vista: total, 6.000; cambio medio, 27 245

Imprenta «El Porvenir».—M. de Velasco y Compañía. Pizarro, 15 — Madrid.

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 de Enero de 1912.

Ha de constar 28.000 de billetes, al precio de 150 pesetas cada uno, divididos en décimos á 15 pesetas, distribuyéndose 2.904.720 pesetas en 1.483 premios, de la manera siguiente:

Table of lottery prizes: PREMIOS vs PESETAS. Lists various prize amounts from 500.000 down to 4.320.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 28.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 1.200 pesetas, se sebreñtende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma, las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El Sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después Sorteos especiales, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el Sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los Sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 6 de Septiembre de 1911.—El Director general, Eduardo Rónas.

# Lo saben las madres

Ne hay niño que se muera de la dentición, por mal que se encuentre, si usa la legítima *Denticina* de Restituto Fernández, sobrino de Pablo Fernández Izquierdo (Sacramento, 2, Madrid), pues lo salva aun en la agonía, les hace brotar la baba, suprime la diarrea e impide los atques de alferedo, robustece á los niños y les deseancañja.

### Importante:

Existiendo en Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Alicante y otras provincias de España infinidad de cajas falsificadas de la Denticina, que ocasionan graves trastornos en las criaturas, para no dejarse sorprender, exigid que cada caja m lílca lleve dibujada en el centro la marca registrada, ó sea el busto de un niño en colores verde y rojo, y el nombre de Restituto Fernández, sobrino de Pablo Fernández Izquierdo, único propietario de la Farmacia y Laboratorio de la calle del Sacramento, 2, Madrid, y en caso de duda pedidla directamente y se os facilitará franca de porte á todos los puntos de España. Caja, 3 pesetas. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia.

### CALENTURAS

cuartanas, tercianas y quotidianas, desaparecen con las *Pildoras Febrífugas de Fernández*. Se hacen por fanegas y van usadas millones de cajas. Las imitaciones y falsificaciones no curan. Exigid la marca registrada, el busto de un niño en colores rojo y negro, dibujado en el centro de toda caja metálica, y el nombre de Restituto Fernández, sobrino de Pablo Fernández Izquierdo. Cajas de 3 y 6 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

### TOS FERINA

Se cura con el *Julepe Antiferina*, sin mudar de aires ni tomar otra medicina. Lo recomiendan emi-nencias médicas. Frasco, 3,50 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

### ESTERILIDAD

Nuestra *Bisma confortante* combate las relajaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles á las señoras. Precio, 6 pesetas. Se remite por 7 pesetas. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia.

### GRIETAS DE LOS PECHOS

Se curan en veintidótro horas con nuestra *Pomada contra las grietas*. Bote, 3 pesetas. Se remite por 3,50. Sacramento, 2.

### ANEMIA-CLOROSIS

Curación inmediata con el *Jarabe de Nogal todo ferruginoso*. Indispensable á todos las que necesitan en su sangre más cantidad de hierro para gozar de perfecta salud. Frasco, 3 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

### PILDORAS ANTICATARRALES

Curan en pocas horas toda clase de tos, por crónica que sea. Calman la irritación, y con su uso desaparece la inflamación de las membranas mucosas; normalizan los ruidos, volviéndolos á sus funciones; facilitan la expectoración; aplacn y extinguen la tos y el asma, y centienen el flujo ó des-tilación de nariz, boca y pecho. Cajas de 2,50 y 5 pesetas. Se remiten por correo. Madrid, Sacramento, 2.

### GARGANTA Y BOCA

Las irritaciones y ulceraciones, de cualquier clase ó índole, se curan con el *Gargarismo de Nogal lodado*, cicatrizante, detargente, astrigente y anti-pútrido. Frasco, 3 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

### BILIS

Con la *Magnesia doble antibiliosa*, que es á la vez purgante suave, se extingue la bilis, acedias, náuseas y jaquecas. Bote, 2 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

### HERPES

Se curan en poco tiempo con nuestra *Pomada antiherpética*. Conviene usar al interior nuestro *Jarabe de Nogal lodado*, gran depurativo, alterante y reconstituyente. Bote de la Pomada, 2 pesetas el Jarabe, 4 pesetas frasco. Madrid, Sacramento, 2.

### ZARZAPARRILLA UNIVERSAL

(*Reinar de la salud y de la vida*)

Purifica la sangre viciada por cualquier virus de los que actúan en la economía cual venenos, ya proceda simplemente de irritación general, particular ó especial de los órganos, ya sea de adquisiciones sífilíticas ó venéreas, atemperando al individuo más fogoso, siendo un agente ácidido contra las escrófulas, afecciones de la piel, afecciones nerviosas, irritaciones ó inflamaciones, abusos del mercurio, dolores reumáticos, enfermedades de la boca y garganta, y curando en muchos casos toses producidas por abundancia de sangre ó plétora. Frascos de 2, 3 y 4 pesetas. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia.

### ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Con dos cajas *Perla Estomacal*, de R. Fernández, han curado las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago ó intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela males digestivos, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar otros medicamentos sin resultados positivos. La *Perla Estomacal* abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Caja, 3,50 pesetas; por 3,75 se remite á todos los puntos. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia (hoy San Justo, núm. 5).

# COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA  
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO  
DESDE 1881

Costanilla de Santiago, núm. 6, primeros

DIRECTOR-PROPIETARIO:

**F. BARBERO Y DELGADO**

Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso Director espiritual, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 16 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas.
Clase de párvulos:		10
Idem elemental.		15
Idem superior..		20
	SEGUNDA ENSEÑANZA	
Una asignatura.		20
Des (dem.)		35
Primer curso completo..		35
Idem superior..		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1910 á 1911, que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
28	181	85	32	99	299

Los alumnos de la clase Superior, de Primera enseñanza, reciben diariamente clase especial de *Francés teórico-práctico* y de *Caligrafía* de los mismos profesores que tienen á su cargo esas asignaturas en el Bachillerato, sin aumento de honorarios.

Se admiten alumnos medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el *Boletín*, que se facilitará á quien lo solicite.

# EL CAFETAL

DESAYUNOS:

- Vaso de café con media tostada.. 0,25 pesetas.
- Chocolate con id. . . . . 0,30 »
- Rica taza de café. . . . . 0,15 »
- Chato de Montilla con salchichón 0,15 »

Tuete diario.

Vermouths, vinos y liceros de las mejores marcas.

Hay salón de tertulia.

**4 -- Corredora baja -- 4**  
**EL CAFETAL**

### NO MAS PURGAS

Con los **SUPOSITORIOS VICTORIA** á la glicerina solidificada se destierra el estreñimiento. Caja, 1,50. Victoria, número 8, Madrid.

Cigarrillos carminativos. Eficaces para combatir las afecciones de la boca, garganta, pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos cigarrillos con melisa, terpinol, esencia de pino marítimo, mentol, guayacol y hojas de coca; sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarrillo. Pueden fumarse cuantos se quieren, por ser completamente inofensivos. Paquete 50 cigarrillos - Victoria, 6 y 8.

### Panacea estomacal LASHERAS

A base de pancreatina, pepsina purísima y óxido magnésico. Eficaz para la curación de las enfermedades del estómago y demás afecciones del tubo digestivo. 5 pesetas. Victoria, 6 y 8, farmacia.

### FUMADORES

EL HUROL, fumado con el tabaco, destruye la nicotina y cura los males de la boca, garganta, pecho y estómago: 1 peseta; por correo, 1,50. Victoria, 8, Madrid.

### REUMATICOS!

El **Balsamo Victoria**, compuesto con mentol, metilo, alcanfor, cocaína y mentol, cura en el acto los dolores más agudos; dos pesetas. Victoria, 8, Madrid.

### BILIOSOS

Los trastornos biliares y del tubo digestivo se corrigen con el uso de la **mentopasta Romana**. Bote, 1 peseta. Victoria, 8. Páez Martín y Compañía, y farmacias.

## Preparación para Oposiciones

de Correos, Monte de Piedad, Tribunal de Cuentas, Ferrocarriles, Policía, Penales.  
HONORARIOS MÓDICOS.—CLASES TARDE Y NOCHE

HITA, 11, 3.º — SR. PAREDES

## GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS Y GORRAS

DE  
**JOSÉ MARÍA SANTOS**  
(SUCESOR DE L. MARTÍNEZ)

**Plaza Mayor, 15 y 16, Madrid.**

Sucursal: Toledo, 26. Zapatería. Exportación á provincias.

## LA PREPARATORIA MILITAR

Preparación para ingreso en las Academias militares é Ingenieros Industriales por los profesores:

De Aritmética, comandante D. José Letamendia; de Álgebra y Trigonometría, capitán D. Juan Ozeta, y de Geometría, capitán D. Rodrigo Peñalosa, ex profesores de la Academia de Infantería.

De Dibujo, D. Adolfo Aragóns, profesor de Dibujo y de Francés, abogado D. José B. Infantes.

Inspector del internado, capellán Dr. D. Calisto Paniagua, profesor del Seminario.  
Dirección de la correspondencia:

Sr. D. Rodrigo Peñalosa Merchán.—Granada, 4, TOLEDO

# Restaurant de Comercio

Excelente jefe de cocina.  
Concierto musical á las comidas.  
Abonos desde 50 pesetas á 120 al mes.

Por 30 pesetas treinta cubiertos con tres platos, vino y pastel. Servicio especial y á la carta; precios muy económicos para bodas, bautizos y banquetes; cubiertos desde una á seis pesetas.

HABITACIONES PARA ESTABLE, DESDE 25 PESETAS MESES

**41, Cruz, 41, entresuelos. -- MADRID.**